

**CIRCULAR DARHS No. 090-2021**

**A:** SEÑOR SECRETARIO GENERAL, SEÑORES DECANOS, SECRETARIOS, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ESCUELAS NO FACULTATIVAS, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS, JEFES DE UNIDADES EJECUTORAS, TESORERÍAS Y PERSONAL QUE REALICE SUS VECES, PERSONAL PROFESIONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

**DE:** DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

**ASUNTO:** LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL UNIVERSITARIO CONTRATADO EN LOS RENGLONES 011, 022, 021 Y 023, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.

**FECHA:** Guatemala, 02 de noviembre 2021

Estimados señores.

En concordancia con lo dispuesto en la Guía para el Cierre de Operaciones del Ejercicio Fiscal 2021, difundido a través de Circular DGF No. 036D-2021, la División de Administración de Recursos Humanos hace saber:

1. La última fecha para la recepción de contratos y nombramientos (Form SIS-03), y nominas complemento de salarios y prestaciones serán las publicadas a través de Circular DARHS No. 087-2021, emitida el 19 de octubre de 2021.
2. Se reitera lo contenido en la Circular DARHS No. 049-2021 y Circular DARHS No. 062-2021, en lo referente a que la Tesorerías de las Unidades Ejecutoras, o el personal que haga sus veces, deberá realizar las gestiones pertinentes para contar con la Estructura, Disponibilidad presupuestaria y Cuota Financiera necesaria para pagar los salarios y prestaciones que se gestionen, con el objetivo de evitar sobregiros que no permitan los registros en SICOIN/DES, y por ende que no se finalice adecuadamente con el ejercicio fiscal 2021; de lo contrario, los procesos que se generen serán excluidos.
3. Los pagos de sueldos y prestaciones que se deriven de contrataciones de personal de vigilancia que cubra vacaciones en el mes de diciembre 2021, pagos de profesores que laboren en el mes de diciembre 2021 en los programas de interciclos, que se hayan recibido en la fecha establecida en Circular DARHS No. 87-2021, deberán quedar en estado Devengado en SICOIN/DES, para que en el ejercicio fiscal 2022 se realicen los CUR contables correspondientes.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
RECTOR EN FUNCIONES



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
División de Recursos Humanos  
COORDINACIÓN

**CIRCULAR DARHS No. 090-2021**

4. Todos los contratos/nombramientos (Form. SIS-03) que se generen después de la fecha establecida en Circular DARHS No. 87-2021, no serán recibidos ni tramitados en el presente año, por lo que será responsabilidad de cada Unidad Ejecutora, realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección General Financiera, para gestionar los pagos respectivos con cargo al presupuesto del año 2022, tal como lo establece la Guía No. 10 de las Guías de Cierre de Operaciones del Ejercicio 2021.

Suscribimos atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
Licda. Lucrecia Rossal  
**COORDINADORA**  
Unidad de Sueldos y Nombramientos

**Vo.Bo.**

  
Lic. Erick Tejeda  
**J E F E**  
División de Administración de Recursos Humanos

División de Administración de Recursos Humanos

**Vo.Bo.**

  
Inga. Wendy López Dubón  
**DIRECTORA GENERAL**  
Dirección General De Administración

**Vo.Bo.**

  
M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto  
**RECTOR EN FUNCIONES**